

	<p align="center">COMPLEJO HOSPITALARIO DR. ARNULFO ARIAS MADRID.</p> <p align="center">SUBDIRECCIÓN MÉDICA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</p> <p align="center">COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p align="center">CBI-CHDrAAM</p>	<p align="center">Procedimiento Operativo</p> <p align="center">Código: CHDrAAM- POE-CBI-001-PT-01</p>
	<p align="center">CONVOCATORIA NUEVOS MIEMBROS CBI-CHDrAAM</p>	<p align="center">Versión 2.0 Marzo 2021</p>

El Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid de la Caja de Seguro Social, a través de la Subdirección Médica de Docencia e Investigación y su Comité de Bioética de la Investigación (CBI-CHDrAAM-CSS), en acta de **Reunión Ordinaria ARO-044-2021 del 12 de enero de 2021**, invita a mujeres y hombres a participar de la convocatoria de nuevos miembros CBI-CHDrAAM-CSS.

<p align="center">Profesional o Persona Natural siguientes áreas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área Salud (CSS, MINSA y Privado) Médicos, Enfermeras, Odonólogos, Tecnólogos Médicos, Farmacéuticos, Biotecnólogos, otros. 2. Área Científica: <ol style="list-style-type: none"> a. Ingeniería, Químicos, Físicos, Biólogos. b. Humanidades (Antropología, Ciencias Políticas, Filosofía, Sociología, Trabajo Social, Historia, afines). c. Ciencias Exactas (Matemáticos, Economistas, Bioestadísticas). 3. Representantes de la Comunidad (grupo religioso, jubilados, administradores del hogar, líderes comunitarios).
<p>Cargo a Integrar:</p>	<p align="center">MIEMBRO COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN</p>
<p>Plazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 (80%): Área de la Salud o Científica • 2 (20%): Representante de la Comunidad

DESCRIPCION DEL CARGO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la revisión del protocolo de investigación con seres humanos (no financiados o patrocinio) donde se garantice: seguridad integral, confidencialidad, calidad científica con base a normativas regulatorias nacionales e internacionales fundamentada en principios bioéticos; para la investigación en salud que se proponga realizar y conducir por Investigadores (Médicos Internos, Médicos Residentes, Enfermería, Funcionarios de Instituciones de Salud Públicos y/o Privado, Universidades y/o instituciones) sometidos para aprobación. 2. Participación activa, regular de ideas actualizadas en el estudio de la bioética de la investigación para la salud. 3. Los miembros CBI-CHDrAAM no percibirán pago por su trabajo en el mismo y contarán con tiempo protegido en sus labores académicas y asistenciales para llevar a cabo las funciones propias del Comité de Bioética de la Investigación. 4. No poseer sentencia por falta ética profesional o violaciones en la conducción estudios de investigación para la salud.
RESPONSABILIDADES MIEMBRO CBI-CHDrAAM
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad dos (2) veces en el mes presentes virtual o presencial en reuniones ordinarias/extraordinarias quedarán establecidas en un cronograma que se entregará para aprobación de la Jefatura de DENADOI-SIBI en diciembre del año anterior. 2. Disposición en participar en Capacitaciones Internas (CHDrAAM) y Externas (DENADOI-SIBI / CNBI – MINSA, otros).

3. Acudir puntualmente a las reuniones. De no poder asistir, deberá presentar su excusa con antelación y habilitará a su suplente para que lo represente en la reunión.
4. Cuando no pueda asistir a una reunión, deberá presentar por escrito las observaciones pertinentes al proyecto de estudio, con antelación razonable a la reunión.
5. Manifestar la presencia de conflicto de interés cuando así ocurra y abstenerse de evaluar el protocolo que lo ocasiona.

COMPETENCIAS DEL MIEMBRO CBI-CHDrAAM

- a) Comunicación asertiva interpersonal.
- b) Prudencia y proactividad entre grupos multidisciplinario.
- c) Sentirse cómodo, adaptable entorno digital (navegar por correo electrónico y tener acceso a Internet).

REQUISITOS

- Hoja de Vida.
- Certificación en Buenas Prácticas Clínicas vigencia mínimo de dos (2) años.
- Idoneidades Profesionales.

Apertura de la Convocatoria: **28 junio de 2021**
 Cierre de Envío Documentos: **28 julio de 2021**
 Evaluación Documentos en Reunión
 Extraordinaria: **06 agosto de 2021**
 Publicación Resultados: **09 agosto de 2021**

Correo electrónico de recepción hojas de vida:
cbi.chdraam@gmail.com



Dra. Nydia Flores Chiari
 Jefa de Sección de Investigación y Bioética
DENADOI